



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No.- 002454
LITUECHE 04 NOV 2014

GRV/grv
DSM n° 199

CONSIDERANDO:

- La necesidad realizar el control rutinario de revisión técnica a la Camioneta Chevrolet Apache -10 placa patente BYJY-97
- Que la revisión de este vehículo vence en Octubre del 2014.
- Que la revisión de este vehículo fue rechazada en primera instancia, lo que se consagro en las facturas n° 1058530-1058546
- Que, dicha compra se realizara través del Sistema de Compras y Contratación Pública, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, artículo 10 numeral)7, letra)E. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente la ley 19.378.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** la renovación de revisión técnica de la camioneta Chevrolet Apache placa patente BYJY-97
- 2.- **Gírese** orden de compra a **SERVIDEN LTDA, Rut.77.991.320-1**, por un monto de \$ 16.050 (Diez y seis mil cincuenta), impuestos incluidos.
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto del área salud año 2014. **Cuenta 22.06.002.002.001**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CECILIA JARA ORELLANA
Secretario Municipal (S)



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde